



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de Registro de actividades - II Taller en el Proyecto OSCDS Secyt UNC

VISTO:

La realización del segundo taller organizado por el Proyecto OSCDS Secyt UNC: Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que para el referido taller se debió contratar el Servicio de “Registro de actividades”,

que se encargó a Mary Elizabeth Vidal el referido servicio,

que por el monto del servicio, se puede utilizar el procedimiento de caja chica previsto en el inciso c) del artículo 5 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone a Mary Elizabeth Vidal la suma total de \$200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100) en concepto del Servicio de “Registro de actividades”, para el II Taller en el Proyecto OSCDS Secyt UNC: Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba. Director: Dr. José María Bompadre.

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

